



INFORMA



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FONDO MODERNIZACIÓN COMISIÓN SEGUIMIENTO 23 DE MAYO DE 2022

En la Convocatoria de la Comisión de Seguimiento del 23 de mayo se ha preguntado por el número de empleados, motivaciones y regulación para que el personal que cumpliendo con el criterio de permanencia en centro, **ha dejado de cobrar la percepción del fondo y se le ha descontado con efectos retroactivos las cantidades recibidas.**

La Administración expone que estos trabajadores **han dejado de percibir el fondo porque no cumplen con el criterio de evaluación del desempeño** recogido en el Artículo 5.1.b y en Anexo III de la orden.

Además, se nos informa que **la evaluación del desempeño se realiza una vez al año por el Centro Directivo.** Los empleados lo están cobrando según la tasación favorable de sus funciones por el responsable o jefe de unidad a fecha 1 de enero de 2022.

En el ámbito de la AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (AMAS) hay más de 200 personas afectadas por esta situación. La Gerencia ha admitido que por una mera cuestión de gestión de plantilla, se realizó el pago generalizado del fondo a todo el personal que cumplía que el criterio de permanencia y que ahora están descontando esos pagos indebidos al personal que según ellos, no cumplen con el criterio de evaluación del desempeño.

CSIF ha reiterado su desacuerdo en los criterios de aplicación del fondo de modernización. En el caso de la evaluación del desempeño, **porque no se ofrecen las mínimas garantías para conocer de manera objetiva los criterios aplicados** que determinan el derecho a la percepción del fondo.

CSIF también ha reclamado a la Administración que **asuma su responsabilidad de informar de manera personalizada y por escrito a cada trabajador afectado** sobre los motivos que no dan derecho a la percepción del fondo.

CSIF pone a disposición de los afiliados/as el servicio jurídico para reclamar en derecho si se estiman lesionados sus derechos respecto a la percepción de este fondo.

Twitter: @CSIF_UAMadrid Facebook: <https://www.facebook.com/agcmcsif.madrid>

